



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO
NÚMERO:
2020 03869
15/07/2020 12:18**

DECRETO CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Junta de Gobierno Local**, el próximo **viernes día 17 de julio de 2020, a las 08:30**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de los Alcaldes, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10-07-2.020.

PUNTO 2.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00130/2004, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ACUERDO ADOPTADO EN J.G.L. DE 24-04-2.020, AL PUNTO Nº 6.

PUNTO 3.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00155/2019, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL INICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA SITA EN LA CALLE JUMILLA Nº 23, URB. EL LAGAR.

PUNTO 4.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00003/2020, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL INICIO DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA Y PISCINA SITA EN PARCELA 2B, MANZANA 15, URB. TARALPE I.

PUNTO 5.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00043/2020, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA SITA EN CALLE DE LA LOMA Nº 27.

PUNTO 6.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00044/2020, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA SITA EN CALLE ARROYO DE LA MIEL Nº 477, URB. PINOS DE ALHAURÍN.

PUNTO 7.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. M-00053/2020, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA PRIVADA Y ARREGLOS EXTERIORES DE PARCELA SITA EN CALLE ALBARRACÍN Nº 2, URB. ZAMBRANA.

PUNTO 8.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. A-00185/2020, RELATIVA A LA





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DEVOLUCIÓN DE FIANZA (7.600 €), RELACIONADA CON LA LICENCIA DE OBRA (M-00121/2017) Y LICENCIA DE OCUPACIÓN (O-00016/2019), SITA EN LA CALLE PERIODISTA JULIAN SESMERO Nº 5 Y 7.

PUNTO 9.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. A-00216/2020, RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE AVAL, RELACIONADA CON LA LICENCIA DE OBRA MAYOR (M-119/2018) Y LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN (O-00030/2020),SITO EN CALLE ALVA MYRDAL, 1, PARCELAS 13, 14, 15, 16, 17 Y 18, URB.TARALPE, 4ª FASE DE LA PARCELA 23.1 DE LA UR-TA-01.

PUNTO 10.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. A-00149/2020, RELATIVA A UTILIZAR UNA CANALIZACIÓN VACÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE REDES ULTRARRÁPIDAS DE FIBRA ÓPTICA EN UN TRAMO DEL CAMINO DE LA ACEQUIA.

PUNTO 11.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL EXPTE. A-00316/2020, RELATIVA A LA PRÓRROGA, POR EL PLAZO DE TRES MESES, PARA LA PRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE SEGREGACIÓN, SITA EN CALLE ALOZAINA Nº 163 DE LA URBANIZACIÓN PINOS DE ALHAURÍN.

PUNTO 12.- PROPUESTA DEL ORGANO INSTRUCTOR, RELATIVA A RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE RECLAMACION PATRIMONIAL: EXPTE. RPAT-00017/19.

PUNTO 13.- ASUNTOS URGENTES.

PARTE NO RESOLUTIVA

PUNTO 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz



CVE: 07E4000E548700G7J8H0P4X9L1	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202003869
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/07/2020 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/07/2020 12:18:46	Fecha: 15/07/2020 Hora: 12:18 Persona 24862447E

